

ACUERDO No. 03 DE 2023

Por el cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR - para seleccionar los beneficiarios de las Convocatorias N° 14 “Bogotá un Destino Estrella” – Mercadeo y Promoción Turística, Convocatoria N° 15 “Somos Destino Turístico Inteligente”, Convocatoria N° 16 “Eventos por Bogotá”, Convocatoria N° 17 “Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia” y N° 18 “Transformación Digital para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje”

EL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE BOGOTÁ – FONDETUR

En uso de uso de sus facultades legales y en especial la que confiere el artículo 122 de Acuerdo Distrital 761 de 2020 y en especial a los dispuesto en el artículo 9 del Decreto Distrital N° 268 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado por el artículo 5 del Acuerdo Distrital 275 de 2007 “Por el cual se crea el Instituto Distrital de Turismo” la Dirección General del IDT debe expedir los actos administrativos necesarios para el buen funcionamiento del Instituto.

Que el artículo 122 del Acuerdo Distrital 761 de 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá” creó el Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá - FONDETUR, como un fondo cuenta sin personería jurídica, dependiente del Instituto Distrital de Turismo con el fin de promover, apoyar e impulsar el desarrollo del sector turístico en la ciudad de Bogotá.

Que mediante Decreto Distrital 268 de 2020, "Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR” se señaló al Comité Ejecutivo del FONDETUR y al Instituto Distrital de Turismo (Administrador del Fondo) como las instancias de dirección y administración del mismo.

Que los literales d) y e) del artículo 9 del Decreto Distrital 268 de 2020, señaló entre otras como funciones del Comité Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá - FONDETUR, el aprobar la priorización y ejecución de recursos del Fondo de acuerdo con los instrumentos de planeación correspondientes y aprobar las condiciones y términos para cada una de las convocatorias, incluyendo las condiciones de condonación cuando a ello haya lugar.

Que el párrafo del artículo 7 del Decreto ídem, dispuso que para efectos de la evaluación de las iniciativas, programas y proyectos presentados a consideración del FONDETUR se crearía un Comité de Evaluación.

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 268 de 2020 dispuso que dicha Dirección, entre otras acciones, debe ejecutar las directrices impartidas por el Comité Ejecutivo Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR-.

ACUERDO No. 03 DE 2023

Por el cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR - para seleccionar los beneficiarios de las Convocatorias N° 14 “Bogotá un Destino Estrella” – Mercadeo y Promoción Turística, Convocatoria N° 15 “Somos Destino Turístico Inteligente”, Convocatoria N° 16 “Eventos por Bogotá”, Convocatoria N° 17 “Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia” y N° 18 “Transformación Digital para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje”

Que mediante la Resolución N° 146 del 21 de julio de 2021. “Se crea el Comité de Evaluación para el Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR”.

Que de conformidad con lo señalado en el Artículo 2 de la Resolución N° 146 del 21 de julio de 2021, “COMITÉ DE EVALUACIÓN. Es la instancia encargada de realizar la evaluación de las iniciativas, convocatorias, postulaciones, programas y proyectos presentados a consideración del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR y estará integrado por:

- a. El Subdirector de Promoción y Mercadeo.
- b. El Subdirector de Gestión del Destino.
- c. Un designado por la Dirección General del IDT”.

Que mediante el Acuerdo 007 de 2022, “Se modifica la Estructura Organizacional del Instituto Distrital de Turismo - IDT, se determinan sus funciones y se dictan otras disposiciones”.

Que mediante la Resolución 267 del 17 de julio de 2023 se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de FONDETUR. COMITÉ DE EVALUACIÓN. En su calidad de instancia encargada de realizar la evaluación de las iniciativas, convocatorias, postulaciones, programas y proyectos presentados a consideración del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR, estará integrado por:

- d. El Director o un designado por la Dirección General del IDT
- e. El Subdirector de Mercadeo.
- f. El Subdirector de Desarrollo y Competitividad.
- g. El Subdirector de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información

Que en sesión Extraordinaria tres (N° 3) del 2023 del Comité Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá FONDETUR, realizada el día 15 de mayo de 2023, se aprobaron las condiciones de participación de las Convocatorias N° 14 “Bogotá un Destino Estrella” – Mercadeo y Promoción Turística, Convocatoria N° 15 Somos Destino Turístico Inteligente, Convocatoria N° 16 Eventos por Bogotá, Convocatoria N° 17 Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia, Convocatorias N° 18 Transformación Digital para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje”; las cuales fueron adoptadas mediante Acuerdo 02 de 2023 del Comité Ejecutivo.

Que el Director General del Instituto Distrital de Turismo mediante Resolución 200 del 19 de mayo de 2023, ordenó la apertura de las Convocatorias N° 14 “Bogotá un Destino Estrella” – Mercadeo y Promoción Turística, Convocatoria N° 15 Somos Destino Turístico Inteligente, Convocatoria N°

ACUERDO No. 03 DE 2023

Por el cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR - para seleccionar los beneficiarios de las Convocatorias N° 14 “Bogotá un Destino Estrella” – Mercadeo y Promoción Turística, Convocatoria N° 15 “Somos Destino Turístico Inteligente”, Convocatoria N° 16 “Eventos por Bogotá”, Convocatoria N° 17 “Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia” y N° 18 “Transformación Digital para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje”

16 Eventos por Bogotá, Convocatoria N° 17 Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia, Convocatorias N° 18 Transformación Digital para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje.

Que el 30 de Junio de 2023 fecha de cierre de las convocatorias N° 14 “Bogotá un Destino Estrella” – Mercadeo y Promoción Turística, Convocatoria N° 15 Somos Destino Turístico Inteligente, Convocatoria N° 16 Eventos por Bogotá, Convocatoria N° 17 Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia, Convocatorias N° 18 Transformación Digital para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje, se postularon ciento setenta y seis (176) proyectos como consta el acta de cierre de las convocatorias N° 12 de fecha 04 de julio de 2023.

Que una vez agotada la revisión y subsanación de documentación administrativa por parte del equipo técnico del FONDETUR, fueron definidas como habilitadas para ser evaluadas por el Comité de Evaluación un total de ciento cincuenta (150) propuestas. Frente a la convocatoria N° 18 Transformación Digital para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje se determinó que dos (2) propuestas estaban habilitadas, que no requieren de la aprobación del Comité de Evaluación, dado que los beneficiarios de esta convocatoria serán seleccionados conforme al orden de presentación de la propuesta, según fue el criterio de selección aprobado por el Comité Ejecutivo de FONDETUR.

Que las veinticuatro (24) propuestas restantes fueron rechazadas, por lo tanto, no fueron habilitadas para la etapa de evaluación por los siguientes motivos:

Convocatorias N° 14 “Bogotá un Destino Estrella” – Mercadeo y Promoción Turística:

N°	Código	Razón social del proponente	Motivos
1	C0014-00008	Entravel Tours	El proponente no allegó la documentación administrativa solicitada en el periodo de subsanación
2	C0014-00009	Road Trip Colombia	El proponente no allegó la documentación administrativa solicitada en el periodo de subsanación
3	C0014-00015	Baf Turismo Colombia	El proponente no corrigió en su totalidad la documentación administrativa solicitada en el periodo de subsanación.

ACUERDO No. 03 DE 2023

Por el cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR - para seleccionar los beneficiarios de las Convocatorias N° 14 “Bogotá un Destino Estrella” – Mercadeo y Promoción Turística, Convocatoria N° 15 “Somos Destino Turístico Inteligente”, Convocatoria N° 16 “Eventos por Bogotá”, Convocatoria N° 17 “Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia” y N° 18 “Transformación Digital para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje”

N°	Código	Razón social del proponente	Motivos
4	C0014-00026	Puebliando Por Colombia	El proponente no allegó la documentación administrativa solicitada en el periodo de subsanación
5	C0014-00027	Narwhal Tours	El proponente no allegó la documentación administrativa solicitada en el periodo de subsanación
6	C0014-00030	Fundación Arte Mulata	De acuerdo con las condiciones de participación de la convocatoria a la que se postuló, y el numeral 10.4 Documentación requerida 10.4.1 Documentación Administrativa, su propuesta no continua con el proceso ya que no cumple con el tiempo mínimo de constitución, como se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Certificado de Matrícula de Establecimiento de Comercio.
7	C0014-00031	Aventura Extrema	El proponente no allegó la documentación administrativa solicitada en el periodo de subsanación
8	C0014-00043	Fundación Summa Paz	De acuerdo con las condiciones de participación de la convocatoria a la que se postuló, y el numeral 10.4 Documentación requerida 10.4.1 Documentación Administrativa, su propuesta no continua con el proceso ya que no cumple con el tiempo mínimo de constitución, como se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Certificado de Matrícula de Establecimiento de Comercio.

ACUERDO No. 03 DE 2023

Por el cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR - para seleccionar los beneficiarios de las Convocatorias N° 14 “Bogotá un Destino Estrella” – Mercadeo y Promoción Turística, Convocatoria N° 15 “Somos Destino Turístico Inteligente”, Convocatoria N° 16 “Eventos por Bogotá”, Convocatoria N° 17 “Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia” y N° 18 “Transformación Digital para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje”

Convocatoria N° 15 Somos Destino Turístico Inteligente

N°	Código	Razón social del proponente	Motivos
1	C0015-0001	Jorge Enrique Melo Sánchez	El proponente no cuenta con el RNT y teniendo en cuenta las condiciones de participación la convocatoria somos DTI va dirigida a prestadores de servicios turísticos con RNT vigente considerados como microempresas y domiciliados en la ciudad de Bogotá.
2	C0015-00003	Origenbike S.A.S	El proponente no tiene renovado el RNT al año 2023.
3	C0015-00005	Consentido Rural	De acuerdo con las condiciones de participación de la convocatoria a la que se postuló, y el numeral 10.4 Documentación requerida 10.4.1 Documentación Administrativa, su propuesta no cumple con el tiempo mínimo de constitución, como se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Certificado de Matrícula de Establecimiento de Comercio.
4	C0015-00042	World Destiny	De acuerdo con las condiciones de participación de la convocatoria a la que se postuló, y el numeral 10.4 Documentación requerida 10.4.1 Documentación Administrativa, su propuesta no cumple con el tiempo mínimo de constitución, como se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Certificado de Matrícula de Establecimiento de Comercio.
5	C0015-00043	Corporación Ecoturística Comunitaria Chingaza	De acuerdo con las condiciones de participación de la convocatoria a la que se postuló, la empresa no cumple con el requisito de Cámara y Comercio: Perfil 1: Prestadores de servicios turísticos con Registro Nacional de Turismo - RNT vigente, consideradas como microempresas y domiciliadas en la Ciudad de Bogotá D.C. Perfil 2: Atractivos Turísticos Administradores de Atractivos: Inscritos en la lista de inventario de atractivos turísticos de la

ACUERDO No. 03 DE 2023

Por el cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR - para seleccionar los beneficiarios de las Convocatorias N° 14 “Bogotá un Destino Estrella” – Mercadeo y Promoción Turística, Convocatoria N° 15 “Somos Destino Turístico Inteligente”, Convocatoria N° 16 “Eventos por Bogotá”, Convocatoria N° 17 “Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia” y N° 18 “Transformación Digital para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje”

N°	Código	Razón social del proponente	Motivos
			ciudad (Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2019) de carácter público o privado y cuyos proyectos estén asociados directamente al fortalecimiento del uso turístico de los mismos. Todos estos actores, deben tener domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.
6	C0015-00044	Hey Trips	De acuerdo con las condiciones de participación de la convocatoria a la que se postuló, y el numeral 10.4 Documentación requerida 10.4.1 Documentación Administrativa, su propuesta no continua con el proceso ya que no cumple con el tiempo mínimo de constitución, como se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Certificado de Matrícula de Establecimiento de Comercio.
7	C0015-00048	Aventura Extrema Viajando Por Colombia	De acuerdo con las condiciones de participación de la convocatoria a la que se postuló, la empresa no cumple con el requisito de Cámara y Comercio: Perfil 1: Prestadores de servicios turísticos con Registro Nacional de Turismo - RNT vigente, consideradas como microempresas y domiciliadas en la Ciudad de Bogotá D.C. Perfil 2: Atractivos Turísticos Administradores de Atractivos: Inscritos en la lista de inventario de atractivos turísticos de la ciudad (Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2019) de carácter público o privado y cuyos proyectos estén asociados directamente al fortalecimiento del uso turístico de los mismos. Todos estos actores, deben tener domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.
8	C0015-00060	Acamah	De acuerdo con las condiciones de participación de la convocatoria a la que se postuló, y el numeral 10.4 Documentación requerida 10.4.1 Documentación Administrativa, su propuesta no cumple con el tiempo mínimo de constitución, como se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación

ACUERDO No. 03 DE 2023

Por el cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR - para seleccionar los beneficiarios de las Convocatorias N° 14 “Bogotá un Destino Estrella” – Mercadeo y Promoción Turística, Convocatoria N° 15 “Somos Destino Turístico Inteligente”, Convocatoria N° 16 “Eventos por Bogotá”, Convocatoria N° 17 “Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia” y N° 18 “Transformación Digital para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje”

N°	Código	Razón social del proponente	Motivos
			Legal y/o Certificado de Matrícula de Establecimiento de Comercio.
9	C0015-00077	Red Iberoamericana De Turismo Accesible E Inclusivo	De acuerdo con las condiciones de participación de la convocatoria a la que se postuló, y el numeral 10.4 Documentación requerida 10.4.1 Documentación Administrativa, su propuesta no cumple con el tiempo mínimo de constitución, como se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Certificado de Matrícula de Establecimiento de Comercio.
10	C0015-00047	Lima Limón Bogotá Hostel	El proponente no corrigió la documentación administrativa en la etapa de subsanación.

Convocatoria N° 16 Eventos por Bogotá

N°	Código	Razón social del proponente	Motivos
1	C0016-00005	Fundación Biciactiva	El proponente no allegó la documentación administrativa solicitada en el periodo de subsanación.
2	C0016-00007	Gongoroko Mi Colombia S.A.S.	El proponente no allegó la documentación administrativa solicitada en el periodo de subsanación.

Convocatoria N° 17 Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia

N°	Código	Razón social del proponente	Motivos
1	C0017-00009	Patricia Silva	De acuerdo con las condiciones de participación de la convocatoria, y el numeral 10.4 Documentación requerida 10.4.1 Documentación Administrativa, la propuesta no continua con el proceso ya que no cumple con el tiempo mínimo de constitución del

ACUERDO No. 03 DE 2023

Por el cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR - para seleccionar los beneficiarios de las Convocatorias N° 14 “Bogotá un Destino Estrella” – Mercadeo y Promoción Turística, Convocatoria N° 15 “Somos Destino Turístico Inteligente”, Convocatoria N° 16 “Eventos por Bogotá”, Convocatoria N° 17 “Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia” y N° 18 “Transformación Digital para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje”

N°	Código	Razón social del proponente	Motivos
			restaurante, como se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Certificado de Matrícula de Establecimiento de Comercio.
2	C0017-00020	Fundación Social Zafir	El proponente no allegó la documentación administrativa solicitada en el periodo de subsanación

Convocatoria N° 18 Transformación Digital para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje

N°	Código	Razón social del proponente	Motivos
1	C0018-00002	Karen Hernández	No cumple con el tiempo mínimo de constitución empresarial, como se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Certificado de Matrícula de Establecimiento de Comercio.
2	C0018-00003	Sociedad hotelera San Miguel SAS	El proponente no allegó la documentación administrativa solicitada en el periodo de subsanación.

Que efectuada la evaluación integral de las propuestas habilitadas, el Comité de Evaluación mediante las Actas N° 13,14,15, y 16 del mes de Julio de 2023, recomendó al Comité Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá - FONDETUR **No seleccionar** sesenta y cinco (65) propuestas por considerarlas no acordes con el objeto de la presente convocatoria, problemas en la coherencia técnica de la estructura del proyecto, inconsistencias en la información presentada y por no alcanzar el puntaje mínimo requerido sesenta y cinco (65) puntos, las cuales se relacionan a continuación:

ACUERDO No. 03 DE 2023

Por el cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR - para seleccionar los beneficiarios de las Convocatorias N° 14 “Bogotá un Destino Estrella” – Mercadeo y Promoción Turística, Convocatoria N° 15 “Somos Destino Turístico Inteligente”, Convocatoria N° 16 “Eventos por Bogotá”, Convocatoria N° 17 “Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia” y N° 18 “Transformación Digital para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje”

Convocatorias N° 14 “Bogotá un Destino Estrella” – Mercadeo y Promoción Turística

N°	Código	Razón Social	Puntaje
1	C0014-00001	Agencia de Viajes Operadora Living Colombia	56,00
2	C0014-00002	Camina Colombia SAS	50,50
3	C0014-00007	Travesía ICANTI y Compañía Limitada	48,25
4	C0014-00011	Palo Alto Turismo y Entretenimiento S.A.S	56,50
5	C0014-00012	GEH GRUPO HAPPY	55,50
6	C0014-00016	Fundación Una Mirada Al Futuro En Igualdad De Género "Fungenero"	60,50
7	C0014-00019	Pajareros por la Vida	23,50
8	C0014-00023	Juan Luis Orozco Pacheco - conexión viajes y turismo	61,25
9	C0014-00024	VYVE VIAJA Y VYVE EXPERIENCIAS	62,25
10	C0014-00032	Tygua Travel Educación Ambiental SAS	25,25
11	C0014-00033	Viajes Aventour	16,25
12	C0014-00035	Ecoaventura park SAS	42,50
13	C0014-00042	Latitud Colombia Velavia	49,50
14	C0014-00045	fundación moderno siglo XXI	15,50
15	C0014-00047	ESCALA IN SAS	54,50
16	C0014-00048	Giovany Alfonso	0,00

ACUERDO No. 03 DE 2023

Por el cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR - para seleccionar los beneficiarios de las Convocatorias N° 14 “Bogotá un Destino Estrella” – Mercadeo y Promoción Turística, Convocatoria N° 15 “Somos Destino Turístico Inteligente”, Convocatoria N° 16 “Eventos por Bogotá”, Convocatoria N° 17 “Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia” y N° 18 “Transformación Digital para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje”

Convocatoria N° 15 Somos Destino Turístico Inteligente

No.	Código	Razón social del proponente	Puntaje
1	C0015-00014	Juan Carlos Arbeláez Osorio	40.50
2	C0015-00017	Andrea Lucía Hernández Matiz	43.25
3	C0015-00019	Julio Hernán Pérez	58.75
4	C0015-00020	Astrid Juliet Adame Almanza	36.25
5	C0015-00023	Comma Colombia S.A.S	50.50
6	C0015-00024	Juliana Méndez Rodríguez	37.25
7	C0015-00026	GEH Grupo Happy	47.75
8	C0015-00027	Gina Paola García Cabeza	54.25
9	C0015-00031	Laura Hernández Barriga	46.50
10	C0015-00034	Orquidea Real 13 S.A.S	50.25
11	C0015-00036	Corporación Nacional Para El Desarrollo Sostenible	52.50
12	C0015-00040	Raúl Javier Hernández Salgado	59.25
13	C0015-00041	Aloha Terra S.A.S	43.25
14	C0015-00049	Natalia Andrea Cárdenas	43.50
15	C0015-00050	Cazgua Café	44.75
16	C0015-00051	Ayf Ecoturs Colombia S.A.S	31.25
17	C0015-00053	Oscar José Cuesto	59.00
18	C0015-00054	Luz Adriana Peña Moreno	59.25
19	C0015-00055	Edgar Hernando Portela Gamboa	29.50
20	C0015-00059	Diseños Mariacaró	16.75
21	C0015-00061	Conecta Tu Viaje S.A.S	13.50
22	C0015-00062	Pajareros Por La Vida	49.50
23	C0015-00067	Javier Hernando Gutiérrez Poveda	54.00
24	C0015-00068	Jp Travel	35.25
25	C0015-00069	Masakua Trip	59.25
26	C0015-00074	Leidy Joanna García Forero	42.25
27	C0015-00075	Jhon Jairo Jiménez Martínez	46.75

ACUERDO No. 03 DE 2023

Por el cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR - para seleccionar los beneficiarios de las Convocatorias N° 14 “Bogotá un Destino Estrella” – Mercadeo y Promoción Turística, Convocatoria N° 15 “Somos Destino Turístico Inteligente”, Convocatoria N° 16 “Eventos por Bogotá”, Convocatoria N° 17 “Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia” y N° 18 “Transformación Digital para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje”

Convocatoria N° 16 Eventos por Bogotá

No.	Código	Razón Social	Puntaje
1	C0016-00003	GEH Grupo Happy	45,50
2	C0016-00006	Corporación nacional para el desarrollo sostenible	41,50
3	C0016-00008	Puebliando Por Colombia SAS BIC	25,25
4	C0016-00009	Fundación Heka	42,25
5	C0016-00010	BiciClick SAS	44,25
6	C0016-00012	Juan Fernando Rubio Romero	40,50
7	C0016-00013	Asociación Hotelera y Turística de Colombia Cotelco Capítulo Bogotá Cundinamarca	43,00
8	C0016-00015	Asociación Colombiana de atracciones y parques de diversión	43,25
9	C0016-00016	Proveedores De Productos Y Servicios Varios SAS	40,50
10	C0016-00019	Fundación Amistad Conocimiento y Proactividad	18,00

Convocatoria N° 17 Bogotá Escenario Turístico por Excelencia

No.	Código	Razón Social	Puntaje
1	C0017-00003	Ecoexplorers Colombia SAS	46,50
2	C0017-00006	Agencia De Operaciones Y Consultoría Ecobiotours “Te Desconecta De La Rutina”	49,00
3	C0017-00011	Fundación Ecotribal	49,00
4	C0017-00013	Viajera Con Eco	16,25
5	C0017-00016	VCH Travel Viajes Chapinero SAS	44,25
6	C0017-00019	Bogotá Mágica Toures	54,25
7	C0017-00023	Aeroviajes Pacifico De Bogotá SAS	43,50
8	C0017-00026	Casona Burger Artesanal	50,50
9	C0017-00027	Jireh Touristic Operator	51,25
10	C0017-00028	Club De Excursiones SAS	49,50
11	C0017-00029	Viajes Aventour	40,75
12	C0017-00030	Adrenalina Travel & Eventos	53,25

ACUERDO No. 03 DE 2023

Por el cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR - para seleccionar los beneficiarios de las Convocatorias N° 14 “Bogotá un Destino Estrella” – Mercadeo y Promoción Turística, Convocatoria N° 15 “Somos Destino Turístico Inteligente”, Convocatoria N° 16 “Eventos por Bogotá”, Convocatoria N° 17 “Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia” y N° 18 “Transformación Digital para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje”

Por ende y una vez efectuada la evaluación integral de las propuestas habilitadas, el Comité de Evaluación mediante Actas N° 13,14,15, y 16 del 31 de Julio de 2023, recomendó al Comité Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá- FONDETUR, otorgar los estímulos a ochenta y cinco (85) proponentes que superaron la fase de evaluación técnica, ya que las propuestas superaron el puntaje establecido en los criterios de selección y dos (2) propuestas adicionales correspondientes a la Convocatorias N° 18 “Transformación Digital para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje”.

Que, en sesión Extraordinaria cinco (N°5) del 25 de agosto de 2023, el Comité Ejecutivo del FONDETUR estableció que existe una disponibilidad de recursos derivados del no otorgamiento de estímulos en las Convocatorias: N° 15 “Somos Destino Turístico Inteligente”, N° 17 “Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia”, N° 18 “Transformación Digital para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje”, y cinco (5) renunciaciones y dos (2) anulaciones presentadas por los beneficiarios de la convocatoria N°15 "Somos Destino Turístico Inteligente".

Que, en dicha sesión del 25 de agosto de 2023, el Comité Ejecutivo del FONDETUR teniendo en cuenta que existe una disponibilidad de recursos, aprobó la propuesta de trasladar CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 140.000.000) a la convocatoria N° 14 "Bogotá un Destino Estrella" y CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000) a la convocatoria N° 16 "Eventos por Bogotá", con el fin de apoyar catorce (14) proyectos adicionales en la convocatoria N° 14 "Bogotá un Destino Estrella" y con el fin de apoyar tres (3) proyectos adicionales en la convocatoria N° 16 “Eventos por Bogotá”.

Que, el total de los recursos establecidos para la convocatoria N° 14 "Bogotá un Destino Estrella" son DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES M/CTE (\$240.000.000), discriminados así: Recursos económicos dispuestos inicialmente, CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) más la modificación aprobada por CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$140.000.000), por lo cual el Comité Ejecutivo del FONDETUR acordó apoyar en total veinticuatro (24) propuestas, las cuales se señalan en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que, en total para la convocatoria N° 16 "Eventos por Bogotá" los recursos económicos dispuestos inicialmente, eran CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$160.000.000) más la modificación aprobada por CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000), el Comité acordó apoyar en total siete (7) propuestas con una destinación total de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$280.000.000), las cuales se señalan en la parte resolutive del presente acto administrativo.

ACUERDO No. 03 DE 2023

Por el cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR - para seleccionar los beneficiarios de las Convocatorias N° 14 “Bogotá un Destino Estrella” – Mercadeo y Promoción Turística, Convocatoria N° 15 “Somos Destino Turístico Inteligente”, Convocatoria N° 16 “Eventos por Bogotá”, Convocatoria N° 17 “Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia” y N° 18 “Transformación Digital para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje”

Que, en sesión cinco (N°5) del 25 de agosto de 2023, el Comité Ejecutivo del FONDETUR determinó viable otorgar estímulos a diecisiete (17) propuestas recomendadas por el Comité de Evaluación, debido a la disponibilidad de recursos en el Fondo, teniendo en cuenta la implementación de mercadeo y promoción de la ciudad, aportando a la consolidación de Bogotá como destino turístico.

El total de propuestas habilitadas son:

Convocatorias N° 14 “Bogotá un Destino Estrella” – Mercadeo y Promoción Turística

N°	Código	Razón Social	Puntaje
1	C0014-00003	John Alexander Chaves - Manacu	80,50
2	C0014-00004	Inversiones Newport S.A.S -Viajes Newport	89,00
3	C0014-00005	Logistbox L&L S.A.S	66,75
4	C0014-00006	Bogexplore S.A.S	91,00
5	C0014-00010	SAS - Apata Colombia	96,25
6	C0014-00013	Territorio Colombia Transporte y Turismo S.A.S	79,50
7	C0014-00014	Fundación Universidad de América - Unidad de patrimonio-museo de trajes de la universidad de américa.	85,00
8	C0014-00017	KIAX V&T	70,50
9	C0014-00018	Julián Andrés Mondragón Guzmán -Andigena Birding	85,75
10	C0014-00020	Tegua travel S.A.S	85,25
11	C0014-00021	Acción Juvenil Ambiental por la Conservación - AJAC	80,50
12	C0014-00022	Conecta tu viaje S.A.S	87,25
13	C0014-00025	Passion travel Colombia	76,75
14	C0014-00028	Make your plan Colombia S.A.S	96,75
15	C0014-00029	Paramoverte: turismo, patrimonio y cultura	92,25
16	C0014-00034	Asociación Hotelera y Turística de Colombia - Cotelco Capítulo Bogotá- Cundinamarca	75,25
17	C0014-00036	Bogotá Experience tours S.A.S	81,00
18	C0014-00037	Agencia De Viajes Y De Turismo Montañeros 2.O	91,25
19	C0014-00038	Red De Mujeres Cannábicas De Colombia - Redmucann	85,50
20	C0014-00039	Ala ventura	70,50

ACUERDO No. 03 DE 2023

Por el cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR - para seleccionar los beneficiarios de las Convocatorias N° 14 “Bogotá un Destino Estrella” – Mercadeo y Promoción Turística, Convocatoria N° 15 “Somos Destino Turístico Inteligente”, Convocatoria N° 16 “Eventos por Bogotá”, Convocatoria N° 17 “Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia” y N° 18 “Transformación Digital para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje”

N°	Código	Razón Social	Puntaje
21	C0014-00040	Atelier S2dio Fotografía Producción y Turismo S.A.S Bic -Parche Cachaco Tours	72,75
22	C0014-00041	Corporación Ambiental SIE	85,50
23	C0014-00044	Asociación De Turismo Rural Comunitario De Bogotá	67,25
24	C0014-00046	Ecohills	65,50

Convocatoria N° 15 Somos Destino Turístico Inteligente

N°	Código	Razón Social	Puntaje
1	C0015-00001	Arturo Delgadillo Martínez	83.00
2	C0015-00004	Patasolatrekk S.A.S	80,75
3	C0015-00006	Carlos Enrique Roa Diaz	79.75
4	C0015-00007	William Muñoz Triana	75.00
5	C0015-00008	Cultura Turística S.A.S	68.75
6	C0015-00009	Reserva Natural De La Sociedad Civil La Casita Feliz S.A.S	75.75
7	C0015-00010	Big Mama Colombia S.A.S	89.75
8	C0015-00012	León Sánchez	86,25
9	C0015-00013	Hernán David Hueso Linares	70.25
10	C0015-00015	Margery Julieth Triana Beltrán	66,00
11	C0015-00016	Katerin Flórez Carrillo	86,75
12	C0015-00018	Yeisson Alexander Vela Cáceres	84,50
13	C0015-00021	SAS – Apata Colombia	88,50
14	C0015-00022	Sandra Cely	88,75
15	C0015-00025	Juan Carlos Alfonso González	68,75
16	C0015-00028	Nomada Explora S.A.S	73,75
17	C0015-00029	Colombia 1000 Estaciones S.A.S	86,25
18	C0015-00030	Agencia De Viajes y de Turismo Montañeros 2.O	82.00
19	C0015-00032	Tourexito S.A.S	79,75

ACUERDO No. 03 DE 2023

Por el cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR - para seleccionar los beneficiarios de las Convocatorias N° 14 “Bogotá un Destino Estrella” – Mercadeo y Promoción Turística, Convocatoria N° 15 “Somos Destino Turístico Inteligente”, Convocatoria N° 16 “Eventos por Bogotá”, Convocatoria N° 17 “Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia” y N° 18 “Transformación Digital para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje”

N°	Código	Razón Social	Puntaje
20	C0015-00033	Territorio Colombia Viajes Y Turismo S.A.S	88,00
21	C0015-00035	Lady Alejandra Hernández Ortiz	65,75
22	C0015-00037	Eu Mepego-Boutique	78,50
23	C0015-00038	Mutar Servicios Ambientales Y Ecoturísticos S.A.S	82,25
24	C0015-00039	Giovany Alfonso	66,50
25	C0015-00045	Capital Graffiti S.A.S	81,75
26	C0015-00046	ECOHILLS	87,25
27	C0015-00052	Leonardo Rodríguez	66,25
28	C0015-00056	Instinto Extremo	81,25
29	C0015-00057	Transfers & Tours S.A.S	80,00
30	C0015-00063	Inversiones Hoteleras Rosales S.A	68,00
31	C0015-00064	Open By Holidays	84,00
32	C0015-00065	Guía Profesional De Turismo	80,00
33	C0015-00066	Natural Tribe Colombia	91,25
34	C0015-00070	Daniel García	76,50
35	C0015-00071	Jasbleidy Salas Guzmán	75,50
36	C0015-00072	Café Shop	80,50
37	C0015-00073	Usaquén Station Hostel	85,25
38	C0015-00076	Tras La Huella De Tibacuy	76,25

Convocatoria N° 16 Eventos por Bogotá

N°	Código	Razón Social	Puntaje
1	C0016-00001	Asociación De Bares De Colombia - ASOBARES	65,00
2	C0016-00002	Corporación Cultural Museo del Vidrio de Bogotá	69,00
3	C0016-00004	Fundación Festival Macarenazo	66,75
4	C0016-00011	Corporación Cultural InterColombia	65,75
5	C0016-00014	Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo – Anato- Capítulo Central	67,25

ACUERDO No. 03 DE 2023

Por el cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR - para seleccionar los beneficiarios de las Convocatorias N° 14 “Bogotá un Destino Estrella” – Mercadeo y Promoción Turística, Convocatoria N° 15 “Somos Destino Turístico Inteligente”, Convocatoria N° 16 “Eventos por Bogotá”, Convocatoria N° 17 “Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia” y N° 18 “Transformación Digital para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje”

6	C0016-00017	ING3NIO SAS	65,50
7	C0016-00018	Odretours International E.U.	71,50

Convocatoria N° 17 Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia

N°	Código	Razón Social	Puntaje
1	C0017-00001	German Enrique Calderón Jiménez	82,75
2	C0017-00002	Mirador La Regadera	66,50
3	C0017-00004	Escuela De Cultura Campesina	86,50
4	C0017-00005	Consentidos Por Naturaleza SAS	88,50
5	C0017-00007	GEH Grupo Happy	71,75
6	C0017-00008	Asociación Mirachuelo Ecoambiental	83,00
7	C0017-00010	Hotel Cabrera Real - Álvaro Cabrera Duran	65,50
8	C0017-00012	Avícola La Gallina Campesina	84,00
9	C0017-00014	Frog Bolirana Club SAS	85,75
10	C0017-00015	Silvicultura Ambiental De Colombia S.A.S	71,25
11	C0017-00017	Viajes Mundo Colombia	94,50
12	C0017-00018	Kaizen Green Colombia	68,75
13	C0017-00021	Omni Tours Colombia S.A.S.	66,50
14	C0017-00022	ASOPROAM	86,75
15	C0017-00024	Granja Meraki SAS	86,25
16	C0017-00025	Jardín Botánico Real De Colombia	92,50

Convocatoria N° 18 Transformación Digital para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje

N°	Código	Razón Social
1	C0018-00001	Hostal Villa Candelaria
2	C0016-00004	Open By Holidays

* Los beneficiarios seleccionados en esta convocatoria no requieren aprobación por parte del Comité de Evaluación en el entendido que para esta convocatoria serán seleccionados en orden de registro.

ACUERDO No. 03 DE 2023

Por el cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR - para seleccionar los beneficiarios de las Convocatorias N° 14 “Bogotá un Destino Estrella” – Mercadeo y Promoción Turística, Convocatoria N° 15 “Somos Destino Turístico Inteligente”, Convocatoria N° 16 “Eventos por Bogotá”, Convocatoria N° 17 “Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia” y N° 18 “Transformación Digital para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje”

Que de acuerdo con la verificación realizada por el Comité Evaluador el siguiente es el resumen de las convocatorias: N° 14 “Bogotá un Destino Estrella”, N° 15 “Somos Destino Turístico Inteligente”, N° 16 “Eventos por Bogotá”, N° 17 “Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia”:

RESULTADOS DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Propuestas Presentadas	176
Propuestas Rechazadas no habilitadas para la etapa de evaluación	24
Propuestas Aprobadas para la etapa de evaluación	152

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Propuestas aprobadas	87
Propuestas que presentaron renuncia	5
Propuestas anuladas	2
Propuestas seleccionadas como beneficiarios finales de estímulos	80

Que en virtud de las facultades otorgadas y dentro de los principios que rigen la función pública.

ACUERDA

Artículo 1. SELECCIÓN: Acoger la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá- FONDETUR mediante las Actas 13, 14, 15, y 16, seleccionar a los beneficiarios de las convocatorias N° 14 “Bogotá un Destino Estrella” – Mercadeo y Promoción Turística, Convocatoria N° 15 “Somos Destino Turístico Inteligente”, Convocatoria N° 16 “Eventos por Bogotá”, Convocatoria N° 17 “Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia”, y ordenar la entrega de los estímulos en las condiciones descritas a continuación:

Convocatorias N° 14 “Bogotá un Destino Estrella” – Mercadeo y Promoción Turística

N°	Código	Razón Social	Puntaje	Estímulo
1	C0014-00003	John Alexander Chaves - Manacu	80,50	\$10.000.000
2	C0014-00004	Inversiones Newport S.A.S -Viajes Newport	89,00	\$10.000.000

ACUERDO No. 03 DE 2023

Por el cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR - para seleccionar los beneficiarios de las Convocatorias N° 14 “Bogotá un Destino Estrella” – Mercadeo y Promoción Turística, Convocatoria N° 15 “Somos Destino Turístico Inteligente”, Convocatoria N° 16 “Eventos por Bogotá”, Convocatoria N° 17 “Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia” y N° 18 “Transformación Digital para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje”

3	C0014-00005	Logistbox L&L S.A.S	66,75	\$10.000.000
4	C0014-00006	Bo explore S.A.S	91,00	\$10.000.000
5	C0014-00010	SAS - Apata Colombia	96,25	\$10.000.000
6	C0014-00013	Territorio Colombia Transporte y Turismo S.A.S	79,50	\$10.000.000
7	C0014-00014	Fundación Universidad de América - Unidad de patrimonio-museo de trajes de la universidad de américa.	85,00	\$10.000.000
8	C0014-00017	KIAX V&T	70,50	\$10.000.000
9	C0014-00018	Julián Andrés Mondragón Guzmán -Andígena Birding	85,75	\$10.000.000
10	C0014-00020	Tegua Travel S.A.S	85,25	\$10.000.000
11	C0014-00021	Acción Juvenil Ambiental por la Conservación – AJAC	80,50	\$10.000.000
12	C0014-00022	Conecta tu viaje S.A.S	87,25	\$10.000.000
13	C0014-00025	Passion travel Colombia	76,75	\$10.000.000
14	C0014-00028	Make your plan Colombia S.A.S	96,75	\$10.000.000
15	C0014-00029	Paramoverte: turismo, patrimonio y cultura	92,25	\$10.000.000
16	C0014-00034	Asociación Hotelera y Turística de Colombia - Cotelco Capítulo Bogotá- Cundinamarca	75,25	\$10.000.000
17	C0014-00036	Bogotá Experience tours S.A.S	81,00	\$10.000.000
18	C0014-00037	Agencia De Viajes Y De Turismo Montañeros 2. O	91,25	\$10.000.000
19	C0014-00038	Red De Mujeres Cannábicas De Colombia – Redmucann	85,50	\$10.000.000
20	C0014-00039	Ala ventura	70,50	\$10.000.000
21	C0014-00040	Atelier S2dio Fotografía Producción y Turismo S.A.S Bic -Parche Cachaco Tours	72,75	\$10.000.000
22	C0014-00041	Corporación Ambiental SIE	85,50	\$10.000.000
23	C0014-00044	Asociación De Turismo Rural Comunitario De Bogotá	67,25	\$10.000.000
24	C0014-00046	Ecohills	65,50	\$10.000.000

ACUERDO No. 03 DE 2023

Por el cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR - para seleccionar los beneficiarios de las Convocatorias N° 14 “Bogotá un Destino Estrella” – Mercadeo y Promoción Turística, Convocatoria N° 15 “Somos Destino Turístico Inteligente”, Convocatoria N° 16 “Eventos por Bogotá”, Convocatoria N° 17 “Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia” y N° 18 “Transformación Digital para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje”

Convocatoria N° 15 “Somos Destino Turístico Inteligente”

N°	Código	Razón Social	Puntaje	Estímulo
1	C0015-00001	Arturo Delgadillo Martínez	83.00	\$7.500.000
2	C0015-00004	Patasolatrekk S.A.S	80,75	\$7.500.000
3	C0015-00006	Carlos Enrique Roa Diaz	79.75	\$7.500.000
4	C0015-00007	William Muñoz Triana	75.00	\$7.500.000
5	C0015-00008	Cultura Turística S.A.S	68.75	\$7.500.000
6	C0015-00009	Reserva Natural De La Sociedad Civil La Casita Feliz S.A.S	75.75	\$7.500.000
7	C0015-00010	Big Mama Colombia S.A.S	89.75	\$7.500.000
8	C0015-00012	León Sánchez	86,25	\$7.500.000
9	C0015-00013	Hernán David Hueso Linares	70.25	\$7.500.000
10	C0015-00015	Margery Julieth Triana Beltrán	66,00	\$7.500.000
11	C0015-00016	Katerin Flórez Carrillo	86,75	\$7.500.000
12	C0015-00018	Yeisson Alexander Vela Cáceres	84,50	\$7.500.000
13	C0015-00022	Sandra Cely	88,75	\$7.500.000
14	C0015-00025	Juan Carlos Alfonso González	68,75	\$7.500.000
15	C0015-00028	Nomada Explora S.A.S	73,75	\$7.500.000
16	C0015-00029	Colombia 1000 Estaciones S.A.S	86,25	\$7.500.000
17	C0015-00032	Tourexito S.A.S	79,75	\$7.500.000
18	C0015-00035	Lady Alejandra Hernández Ortiz	65,75	\$7.500.000
19	C0015-00037	Eu Mepego-Boutique	78,50	\$7.500.000
20	C0015-00039	Giovany Alfonso	66.50	\$7.500.000
21	C0015-00045	Capital Graffiti S.A.S	81,75	\$7.500.000
22	C0015-00052	Leonardo Rodríguez	66.25	\$7.500.000
23	C0015-00056	Instinto Extremo	81,25	\$7.500.000

ACUERDO No. 03 DE 2023

Por el cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR - para seleccionar los beneficiarios de las Convocatorias N° 14 “Bogotá un Destino Estrella” – Mercadeo y Promoción Turística, Convocatoria N° 15 “Somos Destino Turístico Inteligente”, Convocatoria N° 16 “Eventos por Bogotá”, Convocatoria N° 17 “Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia” y N° 18 “Transformación Digital para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje”

N°	Código	Razón Social	Puntaje	Estímulo
24	C0015-00057	Transfers & Tours S.A.S	80.00	\$7.500.000
25	C0015-00063	Inversiones Hoteleras Rosales S.A	68.00	\$7.500.000
26	C0015-00065	Guía Profesional De Turismo	80.00	\$7.500.000
27	C0015-00066	Natural Tribe Colombia	91,25	\$7.500.000
28	C0015-00071	Jasbleidy Salas Guzmán	75,50	\$7.500.000
29	C0015-00072	Café Shop	80.50	\$7.500.000
30	C0015-00073	Usaquén Station Hostel	85,25	\$7.500.000
31	C0015-00076	Tras La Huella De Tibacuy	76,25	\$7.500.000

Convocatoria N° 16 Eventos por Bogotá

N°	Código	Razón Social	Puntaje	Estímulo
1	C0016-00001	Asociación De Bares De Colombia - ASOBARES	65,00	\$ 40.000.000
2	C0016-00002	Corporación Cultural Museo del Vidrio de Bogotá	69,00	\$ 40.000.000
3	C0016-00004	Fundación Festival Macarenazo	66,75	\$ 40.000.000
4	C0016-00011	Corporación Cultural InterColombia	65,75	\$ 40.000.000
5	C0016-00014	Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo – Anato- Capítulo Central	67,25	\$ 40.000.000
6	C0016-00017	ING3NIO SAS	65,50	\$ 40.000.000
7	C0016-00018	Odretours International E.U.	71,50	\$ 40.000.000

Convocatoria N° 17 “Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia”

N°	Código	Razón Social	Puntaje	Estímulo
1	C0017-00001	German Enrique Calderón Jiménez	82,75	\$ 10.000.000
2	C0017-00002	Mirador La Regadera	66,50	\$ 10.000.000
3	C0017-00004	Escuela De Cultura Campesina	86,50	\$ 10.000.000

ACUERDO No. 03 DE 2023

Por el cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR - para seleccionar los beneficiarios de las Convocatorias N° 14 “Bogotá un Destino Estrella” – Mercadeo y Promoción Turística, Convocatoria N° 15 “Somos Destino Turístico Inteligente”, Convocatoria N° 16 “Eventos por Bogotá”, Convocatoria N° 17 “Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia” y N° 18 “Transformación Digital para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje”

N°	Código	Razón Social	Puntaje	Estímulo
4	C0017-00005	Consentidos Por Naturaleza SAS	88,50	\$ 10.000.000
5	C0017-00007	GEH Grupo Happy	71,75	\$ 10.000.000
6	C0017-00008	Asociación Mirachuelo Ecoambiental	83,00	\$ 10.000.000
7	C0017-00010	Hotel Cabrera Real - Álvaro Cabrera Duran	65,50	\$ 10.000.000
8	C0017-00012	Avícola La Gallina Campesina	84,00	\$ 10.000.000
9	C0017-00014	Frog Bolirana Club SAS	85,75	\$ 10.000.000
10	C0017-00015	Silvicultura Ambiental De Colombia S.A.S	71,25	\$ 10.000.000
11	C0017-00017	Viajes Mundo Colombia	94,50	\$ 10.000.000
12	C0017-00018	Kaizen Green Colombia	68,75	\$ 10.000.000
13	C0017-00021	Omni Tours Colombia S.A.S.	66,50	\$ 10.000.000
14	C0017-00022	ASOPROAM	86,75	\$ 10.000.000
15	C0017-00024	Granja Meraki SAS	86,25	\$ 10.000.000
16	C0017-00025	Jardín Botánico Real De Colombia	92,50	\$ 10.000.000

Artículo 2. Estando previamente autorizado por los participantes de la convocatoria acá mencionada, a través de la Secretaría Técnica del Comité Ejecutivo notifíquese vía correo electrónico el presente acto administrativo conforme con lo dispuesto en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011, y continúese el proceso establecido en los términos de la convocatoria.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el micrositio de la página web del Instituto Distrital de Turismo - FONDETUR.

Artículo 4. Los derechos y los deberes de los ganadores corresponden a los contemplados en las condiciones de participación establecidas para las convocatorias N° 14 “Bogotá un Destino Estrella” – Mercadeo y Promoción Turística, Convocatoria N° 15 “Somos Destino Turístico Inteligente”, Convocatoria N° 16 “Eventos por Bogotá”, Convocatoria N° 17 “Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia”, y en los demás reglamentos establecidos por FONDETUR.

Artículo 5. Contra el presente Acuerdo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 del 2011.

ACUERDO No. 03 DE 2023

Por el cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR - para seleccionar los beneficiarios de las Convocatorias N° 14 “Bogotá un Destino Estrella” – Mercadeo y Promoción Turística, Convocatoria N° 15 “Somos Destino Turístico Inteligente”, Convocatoria N° 16 “Eventos por Bogotá”, Convocatoria N° 17 “Bogotá, Escenario Turístico por Excelencia” y N° 18 “Transformación Digital para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje”

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023)




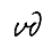
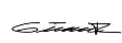

MARIANA DEL PILAR MUÑOZ RINCON
Presidente delegado

Comité Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá - FONDETUR



LUZ MARLEN MARTINEZ HUERTAS
Secretaria Técnica

Comité Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Luz Stella Huertas	Abogada Contratista, Subdirección de Planeación	
	Loreydy Viviana Daza Caballero	Contratista, Subdirección de Planeación	
Revisado por:	Ginna Paola Rodríguez Clavijo	Asesora de Dirección - FONDETUR	
Revisión Jurídica	Valerie Sangregorio Guarnizo	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la SDDE	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Presidente y Secretario Técnico de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo.